



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 485
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.27

**CIRCULAR No 485 de 2024**

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**PARA:** SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO Y LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**FECHA:** 19 DE NOVIEMBRE DE 2024


Reciban un cordial saludo,

Dando alcance a la circular No. 0015 del 29 de octubre de 2024 expedida por el Secretario de Hacienda Municipal donde se establecen lineamientos con ocasión del cierre financiero 2024, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y previendo la constitución de cuentas por pagar, reservas de apropiación presupuestal y pasivos exigibles de vigencia expiradas, se solicita tener en cuenta la fecha límite establecida para la radicación de cuentas, facturas y demás documentos para pago o giro, así como, la radicación de actas de liquidación de los contratos de prestación de servicios.

Por lo anterior, con la finalidad de evitar contratiempos y reprocesos en el trámite de cuentas y liquidaciones es menester que se dé inicio a los mismos previendo los términos establecidos en la circular No. 0015/24.

Agradezco la gestión y el compromiso de cada uno de ustedes.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO  
Secretaria de Educación

Proyectó: Juliana Isabel Herrera Contreras Cps- Profesional Especializada  
Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda- Subsecretaria del Despacho 